



DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

**OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA
A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABI-
TACIONAL PPPF COMITÉ SANTA
ROSA DE O'HIGGINS, LOS ANDES.**

RESOLUCIÓN EX. N° 199 /

VALPARAISO, 12 FEB 2021

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales.

El D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, especialmente el inciso final del Art. 38°.

El Decreto Exento N° 6042 (V. y U.) de 2017, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo la facultad de conceder una segunda prórroga u otorgar un nuevo plazo para el inicio de obras, y para autorizar una nueva prórroga o un nuevo plazo de vigencia a los certificados de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de conformidad con lo establecido en el inciso final de la letra l) art. 21, y en el inciso final del art. 38, ambos del D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, respectivamente.

El Oficio Ord. N° 0201 de fecha 20 de Enero de 2021, de la Jefa Departamento Operaciones Habitacionales del SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO, que adjunta los antecedentes para otorgar un nuevo plazo de vigencia para la cancelación de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, que se individualiza en el Resuelvo N° 1 de esta Resolución.

La Resolución N° 519 de fecha 01 de octubre de 1980 que nombra a la titular en la Planta Nacional de Cargos Profesionales del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el Decreto Exento N° 272/6/2020, de 4 de febrero de 2020 que fija orden de subrogación (1º) del cargo Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Valparaíso, y

CONSIDERANDO:

El Memorándum N° 624 de fecha 16 de Noviembre de 2020, por intermedio del cual la Encargada Sección Vivienda de SERVIU Valparaíso solicita prórroga para los certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar del Comité Santa Rosa de O'Higgins de Los Andes, con el objeto de dar término administrativo a las faenas, para lo cual se adjunta Memorándum N° 1358 de fecha 16 de Octubre de 2020, donde la Jefa Departamento Provincial SERVIU San Felipe- Los Andes acredita que las obras presentan un avance de 100%, en atención a lo cual dicto la siguiente:



DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

RESOLUCIÓN

1°. Otórgase un nuevo plazo de 180 días a contar de la fecha de la presente Resolución, a la vigencia de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, de los siguientes beneficiarios:

COMITÉ SANTA ROSA DE O'HIGGINS, LOS ANDES

Nro	Rut	Nombre
1	04.767.776-9	CARRASCO MORA JUAN MANUEL
2	07.595.564-2	CERDA GONZÁLEZ ROSA LEONTINA
3	07.551.502-2	FAJARDO TAPIA JUAN PABLO
4	10.962.474-8	GUTIÉRREZ ESPINOZA CARMEN GLORIA
5	03.210.510-6	MENA ELCIRA DEL CARMEN
6	13.904.859-8	PALMA MORIS CLAUDIA FRANCISCA
7	02.875.874-K	PRADO ULLOA ISAURA SUSANA
8	08.124.058-2	PROVIDELL MIRANDA BERTINA DEL CARMEN
9	07.170.405-K	RIFFO FLORES NELSON SAMUEL
10	10.227.264-1	RODRÍGUEZ FARFÁN ROXANA MARCELA
11	09.590.690-7	ROJAS ROJAS MÓNICA DEL ROSARIO
12	07.330.743-0	SARAVIA ARAYA MARTA ROSA
13	04.105.806-4	TAPIA HERRERA JOSÉ ANTONIO
14	10.366.765-8	VALDIVIESO CONTRERAS JUAN ALFREDO

2°. El SERVIU REGION DE VALPARAÍSO, procederá a registrar la nueva fecha de vigencia en los certificados de subsidio habitacional individualizados en el resuelvo precedente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



LIDGARDÍA PONCE GUTIÉRREZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE VALPARAÍSO
SUBROGANTE

KCF/HGC

DISTRIBUCION:

- SERVIU V REGIÓN
- D.P.H. – MINVU SANTIAGO
- ARCHIVO RESOLUCIÓN SEREMI
- PROFESIONAL ENCARGADO
- OFICINA DE PARTES

PUBLICAR TRANSPARENCIA

SI (X) NO ()

